



* * * CERTIFICACIÓN * * *

Yo, Vivian A, Julián Camacho, Secretaria Ejecutiva de la Legislatura Municipal de Río Grande, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO QUE: la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 11, SERIE 2023-2024. Aprobada por la Legislatura Municipal en la SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 14 de diciembre de 2023. Aprobada por el Hon. Ángel B. González Damudt, Alcalde el 18 de diciembre de 2023.

INTITULADA

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. BRENDA LIZ MARRERO ROSA, DESIGNADA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

CERTIFICO, ADEMÁS, QUE: la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes LEGISLADORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN:

A FAVOR:

Hon. Lydia A. Cordero García	Hon. Rebeca Clemente Sabalier
Hon. Yamir Pérez Pizarro	Hon. Jaime León Medina
Hon. Minerva Ortiz Figueroa	Hon. Isabel Cristina García Aguayo
Hon. Kevin O. Morales Vázquez	Hon. Gumersindo Roldán Dones
Hon. Zoraida Sanjurjo Pimentel	Hon. Brunilda Guzmán Parrilla
Hon. Nahely Ann Rivera Rojas	

VOTO DE ABSTENCIÓN:

Hon. Pedro José Rodríguez Núñez

AUSENTES Y EXCUSADOS:

Hon. Carmen María Figueroa Fortis
Hon. Héctor A. Santiago Ramos

Expido la siguiente CERTIFICACIÓN en Río Grande, Puerto Rico el 18 de diciembre de 2023, bajo el SELLO OFICIAL del Municipio de Río Grande.

Sra. Vivian A. Julián Camacho
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

mfb



ORDENANZA NÚM. 11
SERIE 2023-2024

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. BRENDA LIZ MARRERO ROSA, DESIGNADA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

POR CUANTO : La Sra. Brenda Liz Marrero Rosa ha sido designada por el Alcalde de Río Grande, Honorable Ángel B. González Damudt, como **Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de Río Grande.**

POR CUANTO : El Artículo 2.004 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico establece que: *“Los candidatos a directores de unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal. En el caso del Director Oficial para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, su nombramiento será efectuado por el Alcalde, en consulta con el Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres, y estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal”.*

POR CUANTO : La Comisión de Ética, Reglamento, Jurídico y Nombramientos de esta Legislatura Municipal ha evaluado dicho nombramiento.

POR TANTO : **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA : Confirmar el nombramiento de la **Sra. Brenda Liz Marrero Rosa**, designada como **Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.**

SECCIÓN 2DA : Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA : Copia de esta Ordenanza le será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Área de Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a las oficinas municipales y estatales correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

HON. LYDIA A. CORDERO GARCÍA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SRA. VIVIAN A. JULIÁN CAMACHO
SECRETARÍA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

HON. ÁNGEL B. GONZÁLEZ DAMUDT
ALCALDE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE